



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2017, la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de ludoteca y campamento de verano, se abre un período de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo por el Pleno municipal.

Mocejón 30 de marzo de 2017.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 1755